

ACT 22/02/16

**ACTA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE ALICANTE CELEBRADA EL
DIA 22 DE FEBRERO DE 2016**

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Luis Ferrando Calatayud
Director General de Ordenación del Territorio,
Urbanismo y Paisaje

Vocales con voz y voto:

Dª Gracia Enguix Gadea
Directora Territorial de Vivienda, Obras
Públicas y Vertebración del Territorio

D.ª Raquel Taroncher Carrasco en
representación de la Dirección General de
Administración Local

D. Josep Llin Belda representante de la
Dirección General de Obras Públicas,
Transporte y Movilidad

Dª. Carmen Catalá Galván en representación
de la Consellería de Agricultura, Medio
Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

D. José Antonio López Mira representante de
la Consellería de Educación, Investigación,
Cultura y Deporte

D. José Francisco Martínez Más
representante de la Confederación
Hidrográfica del Júcar

D. Josep Saval Gregori representante de la
Federación Valenciana de Municipios y
Provincias.

**Vocales de libre designación nombrados
por la Consellera de Vivienda, Obras
Públicas y Vertebración del Territorio**
D. Pablo Martí Ciriquian

Vocales con voz y sin voto:
**Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos.**
D. Andrés Rico Mora

Colegio Oficial de Abogados.
D. José Luis Abrisqueta Sempere

**Federación de Promotores Inmobiliarios de
la Provincia de Alicante.**
D. Jesualdo Ros Tonda

Otros asistentes:
D. Víctor Enrique Romeu Llorens.
Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento
Beniardá

Secretario
D. Miguel Nicolás Halabi Antón

En Alicante, se reúne la Comisión
Territorial de Urbanismo a las nueve horas
treinta minutos en primera convocatoria y
a las diez horas y treinta minutos en
segunda, el día veintidós de febrero de
dos mil dieciséis, con la asistencia de los
miembros que al margen se citan.

Asisten: Dª. Raquel Taroncher Carrasco en representación de la Dirección General de Administración Local, Dª. Carmen Catalá Galván en representación de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Excusan su asistencia D. Ignacio Navascues Rodríguez representante de la Administración General del Estado, D. Sebastián Cañadas Gallardo Alcalde de Mutxamel y D. Joan Miquel Garcés Font Alcalde de Xaló.

ACT 22/02/16

A continuación se entra a tratar el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 9 de diciembre de 2015. Se aprueba.

PUNTO SEGUNDO. Asuntos que se someten al estudio de la Comisión:

PLANES GENERALES. EXPTE. 1/16. BENIARDA. PLAN GENERAL. PL-05/0696.

ACUERDO: DECLARAR EL DESISTIMIENTO del procedimiento de aprobación definitiva del Plan General del municipio de Beniardà, con su consiguiente archivo. En este punto D. Víctor Enrique Romeu Llorens, representante del Ayuntamiento, expone a grandes rasgos la situación del trámite del expediente en sede municipal, las gestiones que desde el inicio ha realizado el Ayuntamiento y la situación actual del municipio con las dificultades que supone el instrumento de planeamiento vigente de aplicación, para finalmente solicitar el apoyo de la administración de la Generalitat Valenciana a través de esta Consellería para el impulso y financiación de los trabajos que requiere la revisión del Plan General. A ello contesta el Director General que con independencia de la situación existente respecto del planeamiento vigente en el municipio, procede que la CTU de por desistido al Ayuntamiento, e indica que se deberán aunar los esfuerzos entre las distintas administraciones públicas para apoyar la redacción de los instrumentos de planeamiento en pequeños municipios como ese.

MODIFICACIONES PUNTUALES. EXPTE. 2/16. GRANJA DE ROCAMORA. Modificación

Puntual nº5 del PG. PL-2006/0012. ACUERDO: DECLARAR EL DESISTIMIENTO del procedimiento de aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 5 del Plan General del municipio de Granja de Rocamora, con su consiguiente archivo. En este punto D. Josep Llin Belda indica que con independencia del informe que no se ha requerido por el Ayuntamiento en la tramitación del expediente, no ve viable esta actuación por cuanto existen suelos vacantes en el contexto de los términos municipales de Granja de Rocamora y Cox como para tener que desarrollar nuevos suelos al otro lado de la carretera CV-900, con la contradicción que ello supone respecto de la infraestructura ejecutada en su día. A ello se suma D. Pablo Martí Ciriquian.

PLANES PARCIALES. EXPTE. 3/16. MUTXAMEL. Modificación Puntual nº 2 del Plan

Parcial de los sectores 6I, 6II y 7F. PL-15/0032. ACUERDO: 1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 2 del Plan Parcial Sectores 6I, 6II y 7F de las Normas Subsidiarias del municipio de Mutxamel. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio junto con la normativa urbanística en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata

ACT 22/02/16

entrada en vigor. D. José Francisco Martínez Más indica que debiera pedirse informe a la CHJ en estos casos que suponen un incremento de edificabilidad, pero que teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos hídricos de Mutxamel y el escaso crecimiento que supone la actuación, no ve inconveniente para su aprobación.

PLANES ESPECIALES. EXPTE. 4/16. XALO. **Modificación Puntual del PE de suelo dotacional. PL-14/0136. ACUERDO:** DECLARAR EL DESISTIMIENTO del procedimiento de aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 1 del Plan Especial para ampliación de suelo dotacional del municipio de Xaló, con su consiguiente archivo.

DAR CUENTA.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de los expedientes de Declaración de Interés Comunitario tramitados en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante sobre los que se ha emitido propuesta de resolución con posterioridad a la última Comisión, celebrada el 9 de diciembre de 2015, hasta el día de la fecha.

ASUNTOS PENDIENTES. No hay. **DESPACHO EXTRAORDINARIO.** No hay.

RUEGOS Y PREGUNTAS. No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas del día arriba señalado.

VºBº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. José Luis Ferrando Calatayud

Fdo. Miguel Nicolás Halabi Antón